



Discusión sería el martes y la votación el miércoles

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, Víctor Hugo Lobo, informó que el proyecto de dictamen sobre la reforma electoral será discutido en comisiones el próximo martes, con la intención de remitirlo al pleno el miércoles por la mañana para su eventual debate.

El legislador morenista explicó que el documento elaborado por comisiones unidas ya fue presentado a los integrantes, quienes tendrán cinco días para enviar observaciones y consideraciones antes de la discusión formal.

“Muy probable que estemos citando para el martes por la tarde-noche, en donde estaremos en la discusión plena de todo este documento, para estar en posibilidades de remitirlo de inmediato al pleno el miércoles por la mañana”, señaló.

En entrevista, indicó que, una vez publicado el dictamen en la *Gaceta Parlamentaria*, podrá entrar a discusión en la siguiente sesión del pleno.

Lobo Román afirmó que la

propuesta impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum busca fortalecer el sistema democrático y ampliar la participación ciudadana, por lo que llamó a las fuerzas políticas a expresar públicamente ante la ciudadanía su postura.

Respecto a las propuestas ciudadanas presentadas durante el proceso de análisis, el diputado explicó que sólo una cumplió con los requisitos institucionales, la presentada por el colectivo Salvemos la Democracia. Sin embargo, precisó que se determinó no incorporar propuestas adicionales al dictamen principal, con el objetivo de evitar que el debate se desvíe del planteamiento original del Ejecutivo.

Agregó que, aunque existen coincidencias entre la iniciativa presidencial y algunas propuestas ciudadanas, éstas seguirán siendo analizadas en otros espacios legislativos.

El legislador también indicó que, en caso de que la reforma constitucional no avance en el pleno, otras propuestas podrían retomarse posteriormente dentro de las iniciativas enviadas por el Ejecutivo para modificar leyes secundarias.

11

Artículos propone la Presidenta reformar en materia electoral